

## **ANEXO**

La siguiente información está destinada al colectivo de padres y madres que tienen hijos y/o hijas escolarizados en el Centro.

Se ruega, por tanto, al equipo directivo que haga llegar esta información por los cauces que considere más oportunos.

### **INFORMACIÓN SOBRE LA GRIPE A (H1N1) Y LOS CENTROS ESCOLARES PARA PADRES Y MADRES DE ALUMNOS**

#### **¿CÓMO AFECTA LA EXISTENCIA DE LA GRIPE A (H1N1) A LA ESCOLARIZACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS?**

Todo niño o niña en edad escolar puede y debe ir al colegio o instituto salvo en los casos en que se padezca la enfermedad de la gripe A (H1N1) o exista la sospecha de estar afectado por la misma.

Esta afirmación es igualmente aplicable al profesorado y al personal no docente que trabaje en el Centro. También lo es para el colectivo de padres y madres a la hora de plantearse ir al colegio a llevar y/o a recoger a un niño o a la hora de asistir a cualquier evento o consulta. Según la información de que disponemos y en la situación epidemiológica en que nos encontramos, no existe ningún dato en contra de esta recomendación.

#### **¿PUEDEN IGUALMENTE VOLVER A CLASE LOS ESCOLARES QUE HAYAN ESTADO RECIENTEMENTE EN UN PAÍS AFECTADO POR ESTA ENFERMEDAD, COMO MÉJICO O EE.UU.?**

Sí, pueden y deben incorporarse a su centro escolar con normalidad salvo que presenten algún síntoma relacionado con esta gripe y previamente hayan estado en contacto cercano con personas diagnosticadas de padecer esta enfermedad, en cuyo caso, la persona afectada deberá permanecer en casa y llamar inmediatamente al 112 desde donde le indicarán lo que tiene que hacer.

Cuando el país de procedencia sea Méjico o EE.UU. o se provenga de otro lugar pero se haya hecho escala en alguno de estos dos países e independientemente de los contactos con otras personas que hayan podido existir, si el escolar regresa sin sintomatología, podrá incorporarse a su centro escolar como el resto del alumnado, si bien, se deberá vigilar su estado de salud durante los 7 días siguientes a su regreso. Si en ese periodo no aparecen síntomas de la gripe A (H1N1), eso confirmará que no se

adquirió la enfermedad. Si por el contrario, antes de acabarse los 7 días aparecen síntomas compatibles con el diagnóstico de gripe, la persona afectada deberá permanecer en casa y llamar inmediatamente al 112 desde donde le indicarán lo que tiene que hacer.

### **¿QUÉ HAY QUE HACER SI ALGÚN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR (DEL ALUMNADO, DEL PROFESORADO O DEL COLECTIVO DE PADRES Y MADRES) PRESENTA SÍNTOMAS DE LA GRIPE?**

Si se trata de algún alumno o alumna que no haya estado recientemente (en los últimos 7 días) en Méjico o EE.UU. o que no haya estado en contacto cercano con otra persona afectada por esta enfermedad, se procederá como se hace habitualmente en estos casos, sin que se deba relacionar esta sintomatología con la nueva gripe A (H1N1). Por tanto, no será preciso llamar al 112. El centro de salud que corresponda será quien se hará cargo de la situación.

Si por el contrario este alumno o alumna estuvo en Méjico o en EE.UU. o hizo escala allí hace menos de 8 días o sabe que estuvo en contacto cercano con una persona afectada por la nueva gripe y presenta algún síntoma que esté relacionado con esta enfermedad, se deberá hacer lo siguiente:

- Trasladarlo en un lugar tranquilo y ventilado, acompañado de un adulto.
- Llamar a los padres o tutores para que se personen en el centro e informarles de la situación.
- Contactar con el 112 para recibir las instrucciones oportunas.

Si la persona afectada pertenece al profesorado o personal trabajador no docente del centro, igualmente se procederá a situarlo en un lugar tranquilo y ventilado y se contactará con el 112.

Lo más probable es que a la persona afectada se le indique que se dirija a su domicilio para que sea visitada por personal sanitario.

Una vez avisado el 112 y desde este dispositivo se realizará la valoración clínica y epidemiológica oportuna. Si fuera necesario avisar a los padres de los niños y niñas que hayan podido estar en contacto cercano con la persona afectada, será la autoridad sanitaria correspondiente quién se encargará de ello, para lo que **resultará esencial la colaboración de padres y madres y del centro educativo.**

### **¿QUIENES NO DEBEN IR A CLASE?**

Los niños y niñas que hayan estado en los últimos 7 días en Méjico o EE.UU. y presenten síntomas de estar enfermos de gripe, mientras no se aclare su diagnóstico, no deben incorporarse a clase. Deberán seguir las instrucciones dadas por el 112.

De la misma forma, si presentan sintomatología de padecer gripe y se sabe que han estado en contacto cercano con personas afectadas por esta enfermedad, se deberá proceder de la misma manera.

Los niños y niñas a quienes se les haya diagnosticado la gripe A/H1N1 no podrán ir al colegio o instituto hasta que no se lo indique el equipo médico que les esté tratando.

### **¿EXISTEN PROBLEMAS CON ALGÚN OTRO PAÍS DIFERENTE A MÉJICO O EE.UU.?**

Por el momento, no. Estos son los países que se consideran potencialmente transmisores de la enfermedad y por ello es especialmente relevante el haber estado allí recientemente.

### **QUIERO QUE MI HIJO/A VAYA ESTE VERANO A UN CAMPAMENTO A LOS EE.UU. PARA APRENDER INGLÉS ¿HAY ALGÚN PROBLEMA?**

La recomendación actual (a 12 de mayo de 2009) de los Organismos Internacionales es que se eviten o se retrasen todos aquellos viajes que no sean necesarios a las áreas afectadas. Las recomendaciones a viajeros elaboradas por el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades y que han sido aprobadas por los Estados Miembros de la Unión Europea aconsejan evitar o retrasar los viajes a las zonas afectadas salvo que sea necesario (por ejemplo, por razones profesionales). Por ahora, las zonas afectadas que entrañan riesgo de adquirir la enfermedad para las personas que viajen allí o hagan escala son Méjico y EE.UU.

Si se decide viajar a alguno de esos países, para minimizar el riesgo de infección se recomienda lo siguiente:

### **EN EL LUGAR DE DESTINO**

Las enfermedades respiratorias como los resfriados y la gripe están causadas por virus que infectan la nariz, la garganta y los pulmones. Estas enfermedades se propagan generalmente de una persona a otra cuando alguien que está infectado tose o estornuda.

Las medidas de prevención que se deben tener en cuenta son:

- Extreme el cuidado de su higiene personal lavándose frecuentemente las manos con agua y jabón. "No comparta alimentos, vasos o cubiertos".
- Cúbrase nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo o estornude sobre el ángulo interno del codo. Tire el pañuelo desechable en una bolsa de plástico.

- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca. "Quédese en casa cuando esté enfermo" y consulte a las autoridades sanitarias del país de destino sobre el tratamiento a seguir.
- Practique buenos hábitos de higiene.

## **AL REGRESAR DEL VIAJE**

Teniendo en cuenta que usted regresa de una zona de riesgo afectada de la nueva gripe, es muy importante que tenga en cuenta estos consejos:

1. Preste mucha atención a su salud durante los 7 días siguientes a su vuelta.
2. Si en ese tiempo presenta alguno de los siguientes síntomas:
  - Fiebre
  - Tos
  - Mucosidad nasal
  - Dificultad respiratoria
  - Dolor de cabeza
  - Dolores musculares
  - Malestar general

Contacte telefónicamente con el servicio de emergencia (112) quien le dará las oportunas instrucciones.

- En esa llamada, informe usted de su viaje a la zona afectada y la fecha de regreso.